



DECRETO N° 94

LAJA, enero 11 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por ROBERTO QUINTANA INOSTROZA, Director de Tránsito, Administrativo, Grado 15° E.M.. visada por el Administrador Municipal;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Feriado Legal correspondiente a 6 días año 2010 y 5 días año 2011 ROBERTO QUINTANA INOSTROZA, Director de Tránsito, Administrativo, Grado 15° E.M., a contar del 14 al 28 de febrero del 2011.-
- 2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia del Director de Tránsito, le subrogará en el cargo Don Italo Monsalve Belmar, Técnico, Grado 13° E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/SBD/mefs-
DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233